



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Martes, 29 de diciembre de 1987

Núm. 297

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Núm. 78.281

ORDEN de 1 de diciembre de 1987 sobre información pública de concesión de autorización en suelo no urbanizable.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Someter a información pública durante un período de quince días el presente expediente sobre autorización previa para obras de construcción de una nave-almacén agrícola en suelo no urbanizable, sito en "Torre de los Diablos", barrio de Villamayor, del término municipal de Zaragoza, a instancia de doña Carmen García Delgado.»

El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (sito en paseo de María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, de Zaragoza), a efectos de formular, en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1987. — El consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CENTRO DE GESTION CATASTRAL
Y COOPERACION TRIBUTARIA

Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia Núm. 80.101

Por el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana de esta Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia se ha procedido a la signación de valores y rentas catastrales, bases impositivas y liquidables, de los bienes sujetos a contribución territorial urbana, sitos en los términos municipales que se indican, habiéndose utilizado para su asignación los valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y sus índices correctores, aprobados por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 1987.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270.6 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 23 de abril), los ayuntamientos están procediendo a notificar los valores y bases en forma individual a cada contribuyente.

Caso de disconformidad con la valoración y bases podrán formularse los recursos o reclamaciones siguientes (Real Decreto 2.244/79, de 9 de septiembre y Real Decreto 1.999/81, de 20 de agosto):

—Recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Los valores y bases se detallan en las relaciones de fincas correspondientes a cada municipio, que se exponen en las oficinas del Servicio de Catastro y Valoración de Urbana, sitas en calle Albareda, 16, primera planta, durante quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Relación de municipios a los que hace referencia el presente edicto: Berruenco, Clarés de Ribota, Malanquilla, Munébrega, Navardún, Cimballa, Miedes de Aragón, Santed, Nuévalos, Torralba de Ribota y Torrijo de la Cañada.

El presente edicto tiene carácter sustitutorio para aquellos contribuyentes que no hayan recibido la correspondiente notificación individual.

Fecha de entrada en tributación: 1 de enero de 1988.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El gerente territorial, Carlos López Escartín. — Visto bueno: El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial.

Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia

Núm. 80.102

Por el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana de esta Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia se ha procedido a la signación de valores y rentas catastrales, bases impositivas y liquidables, de los bienes sujetos a contribución territorial urbana, sitos en los términos municipales que se indican, habiéndose utilizado para su asignación los valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y sus índices correctores, aprobados por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en sesión celebrada en fecha 12 de mayo de 1987.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270.6 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 23 de abril), los ayuntamientos están procediendo a notificar los valores y bases en forma individual a cada contribuyente.

Caso de disconformidad con la valoración y bases podrán formularse los recursos o reclamaciones siguientes (Real Decreto 2.244/79, de 9 de septiembre y Real Decreto 1.999/81, de 20 de agosto):

—Recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Los valores y bases se detallan en las relaciones de fincas correspondientes a cada municipio, que se exponen en las oficinas del Servicio de Catastro y Valoración de Urbana, sitas en calle Albareda, 16, primera planta, durante quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Relación de municipios a los que hace referencia el presente edicto: Ruesca, Piedratjada, Puendeluna, Sierra de Luna, Torralba de los Frailes, Torrelapaja, Val de San Martín, Valpalmas, Villanueva de Jiloca, Villalengua y Villarroya de la Sierra.

El presente edicto tiene carácter sustitutorio para aquellos contribuyentes que no hayan recibido la correspondiente notificación individual.

Fecha de entrada en tributación: 1 de enero de 1988.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El gerente territorial, Carlos López Escartín. — Visto bueno: El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial.

Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia

Núm. 80.103

Por el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana de esta Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia se ha procedido a la signación de valores y rentas catastrales, bases impositivas y liquidables, de los bienes sujetos a contribución territorial urbana, sitos en los términos municipales que se indican, habiéndose utilizado para su asignación los valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y sus índices correctores, aprobados por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en sesión celebrada en fecha 15 de julio de 1987.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270.6 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 23

de abril), los ayuntamientos están procediendo a notificar los valores y bases en forma individual a cada contribuyente.

Caso de disconformidad con la valoración y bases podrán formularse los recursos o reclamaciones siguientes (Real Decreto 2.244/79, de 9 de septiembre y Real Decreto 1.999/81, de 20 de agosto):

—Recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Los valores y bases se detallan en las relaciones de fincas correspondientes a cada municipio, que se exponen en las oficinas del Servicio de Catastro y Valoración de Urbana, sitas en calle Albareda, 16, primera planta, durante quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Relación de municipios a los que hace referencia el presente edicto:

Castiliscar, Orera y Campillo.

El presente edicto tiene carácter sustitutorio para aquellos contribuyentes que no hayan recibido la correspondiente notificación individual.

Fecha de entrada en tributación: 1 de enero de 1988.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El gerente territorial, Carlos López Escartín. — Visto bueno: El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial.

Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia

Núm. 80.104

Por el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana de esta Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia se ha procedido a la signación de valores y rentas catastrales, bases imponible y liquidables, de los bienes sujetos a contribución territorial urbana, sitos en los términos municipales que se indican, habiéndose utilizado para su asignación los valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y sus índices correctores, aprobados por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en sesión celebrada en fecha 29 de octubre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270.6 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 23 de abril), los ayuntamientos están procediendo a notificar los valores y bases en forma individual a cada contribuyente.

Caso de disconformidad con la valoración y bases podrán formularse los recursos o reclamaciones siguientes (Real Decreto 2.244/79, de 9 de septiembre y Real Decreto 1.999/81, de 20 de agosto):

—Recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Los valores y bases se detallan en las relaciones de fincas correspondientes a cada municipio, que se exponen en las oficinas del Servicio de Catastro y Valoración de Urbana, sitas en calle Albareda, 16, primera planta, durante quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Relación de municipios a los que hace referencia el presente edicto:

Novillas y Pradilla de Ebro.

El presente edicto tiene carácter sustitutorio para aquellos contribuyentes que no hayan recibido la correspondiente notificación individual.

Fecha de entrada en tributación: 1 de enero de 1988.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El gerente territorial, Carlos López Escartín. — Visto bueno: El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial.

Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia

Núm. 80.105

Por el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana de esta Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia se ha procedido a la signación de valores y rentas catastrales, bases imponible y liquidables, de los bienes sujetos a contribución territorial urbana, sitos en los términos municipales que se indican, habiéndose utilizado para su asignación los valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y sus índices correctores, aprobados por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 1987.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270.6 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 23 de abril), los ayuntamientos están procediendo a notificar los valores y bases en forma individual a cada contribuyente.

Caso de disconformidad con la valoración y bases podrán formularse los recursos o reclamaciones siguientes (Real Decreto 2.244/79, de 9 de septiembre y Real Decreto 1.999/81, de 20 de agosto):

—Recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Los valores y bases se detallan en las relaciones de fincas correspondientes a cada municipio, que se exponen en las oficinas del Servicio de Catastro y Valoración de Urbana, sitas en calle Albareda, 16, primera planta, durante quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Relación de municipios a los que hace referencia el presente edicto: Daroca.

El presente edicto tiene carácter sustitutorio para aquellos contribuyentes que no hayan recibido la correspondiente notificación individual.

Fecha de entrada en tributación: 1 de enero de 1988.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El gerente territorial, Carlos López Escartín. — Visto bueno: El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL

Núm. 79.769

Don Victoriano Herce de la Prada, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 4.ª de la capital;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Doctor Fleming, sin número, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de esta ciudad.»

Asimismo el tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en el de quince, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en igual plazo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El recaudador, Victoriano Herce.

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	NºCERTIF.	PRINCIPAL
Reinales Sancho Fernanda	Urbana	1985	86-2500	1.267.-
Purroy y Cía	"	"	86-2665	2.705.-
Martín Solanilla Santiago	"	"	86-2755	1.316.-
Carbonell Clavería Jesús	"	"	86-2758	2.491.-
Horra Repiso Felix De La	"	"	86-2772	1.028.-
Sánchez De Pedro Justo	"	"	86-2773	4.210.-
" " "	"	"	86-2774	658.-
Ainsa Gracia Natividad	L.Fiscal Industrial	"	85-12801	9.840.-
Arnas Grau Pilar	"	"	85-12808	22.800.-
LPRB y CIA SC	"	"	85-12822	14.880.-
Royo Pan Ramón	"	"	85-12829	8.400.-
Sañín Herrero Pedro	"	"	85-12833	8.400.-
Villalba Gómez Rosa	"	"	85-12844	3.600.-
Aznar Pinilla Indalecio	"	"	85-13524	8.400.-
García García M-Trinidad	"	"	85-13527	4.080.-
Langarita Pelegrin Armando	"	"	85-13533	8.400.-
Evara SA	"	"	85-15195	24.480.-
Tejera Machin José R	"	"	85-15280	17.280.-
Casañas Babia Ricardo	"	"	85-15282	21.600.-
Almagro Teruel José	"	"	85-16255	9.840.-
Bailera Gracia Pilar	"	"	85-16256	12.000.-
Ibañez Muñoz Vicente	"	"	85-16291	7.200.-
Lanau Castillo Cristóbal	"	"	85-16316	8.400.-
Vera Cuadra Antonio	"	"	85-16317	3.600.-
Causape Bernal Fructuoso	"	"	85-16698	38.880.-
Marín Cuevas M-Mar	"	"	85-16699	21.600.-
Center Mobil Sdad Civil	"	"	85-16702	4.320.-
Balsas Ibañez Jesús Miguel	"	"	85-16724	12.000.-
Ainsa Gracia Natividad	"	"	85-12802	12.000.-
Gómez Lombardo Mercedes	"	"	85-16731	12.240.-
Sainz Benedicto Carmen	"	"	86-158	25.200.-
Kessar Mohamed	"	"	86-1544	8.640.-
Martínez Navarro Alfonso	"	"	86-2771	55.217.-
Carrasco Domingo Jesús V	"	"	86-3148	3.600.-
Centro Estudios Reina Victoria	Impto Sociedades.	"	85-9388	210.000.-
Gruas El Portillo SA	"	"	85-12582	1.026.368.-
Cooperativa Viviendas Ag C	"	"	85-15058	2.000.-
Planif Gabinetes Planif Gestión	"	"	85-17171	2.000.-
Empresa Quintana SA	"	"	85-17265	8.000.-
Inmobiliaria Monte Carmelo	"	"	85-17282	4.000.-
Sinelec SL	"	"	85-17315	8.000.-
Industrias Daysu SA	Impto.Sociedades.	1985	86-41	4.000.-
Rou SL	"	"	86-69	2.000.-
Colegio Piaget SL	"	"	86-93	2.000.-
Rodenas SL	"	"	86-103	2.000.-
Inmobiliaria NARMOS SA	"	"	86-290	2.000.-
Zebe SA	"	"	86-337	4.000.-
Iberica de Distribuciones	"	"	86-466	2.000.-
Gerentes Cooperativos Asocia.	"	"	86-530	2.000.-
Jesús Sazatornil SA	"	"	86-536	4.000.-
Productos Coimea SA	"	"	86-553	2.000.-
Manjufer SA	"	"	86-619	2.000.-
Construc.y Urbaniz.Grado SL	"	"	86-634	2.000.-
Fambar SA	"	"	86-661	2.000.-
Explotaciones Rurales SA	"	"	86-704	2.000.-
Editora Aragonesa de TV y Radio	"	"	86-720	2.000.-
Cooperativa Espejo de Justicia	"	"	86-1168	2.000.-
Grupo Sindical de Colonización	"	"	86-1174	8.000.-
F Vera Ilundain SA	"	"	86-1217	8.000.-
Ererovi SA	"	"	86-1240	4.000.-
Explo Inmob Rust y Urbanas	"	"	86-1248	2.000.-
Aragonesa Empresa Constructora	"	"	86-1253	4.000.-
Constructora Las Fuentes SA	"	"	86-1264	4.000.-
Unilar SA	"	"	86-1269	4.000.-
Hotel Lafia SA	"	"	86-1272	2.000.-
Hierros Zaragoza SA	"	"	86-1281	8.000.-
Agrícola Garrapinillos SA	"	"	86-1288	8.000.-
Castro Carceller SL	"	"	86-1318	4.000.-
Transconza SL	"	"	86-1341	2.000.-
Gabin Estudios Ecolog Radioact.	"	"	86-1390	4.000.-
Boutique de la Cerámica	"	"	86-1394	4.000.-
Inspección Técnica Vehículos Zarag	"	"	86-1515	2.000.-
Estampaciones y Llantas SA	"	"	86-2050	2.000.-
Granja Miraflores SA	"	"	86-2081	2.000.-
Las lomas del Gallego SL	"	"	86-2089	15.000.-
Oliver Serv y Sistemas Seguridad	"	"	86-2094	8.000.-
Praza SA	"	"	86-2109	8.000.-
Enjusa SL	"	"	86-2113	15.000.-
Rubril SA	"	"	86-2125	2.000.-
Torre del Pinar SA	"	"	86-2155	4.000.-
Promociones Elvero SA	"	"	86-2169	2.000.-
Caribe España SA	"	"	86-2171	2.000.-

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	Nº CERTIF.	PRINCIPAL
Nuevo Aragón SA	Impto. Sociedades	1985	86-2187	2.000.-
Tecnicas Industriales Aragon	" "	"	86-2189	2.000.-
Prom y Serv Inmob y Finan SA	" "	"	86-2208	1.000.-
Calzados Garcés del Garro SA	" "	"	86-3205	2.000.-
Electricidad Bavi SA	" "	"	86-3227	2.000.-
Ayora Fortun Miguel	Renta Personas Fisicas	"	85-5886	86.348.-
Hernández de la Torre Garcia	" " "	"	85-5900	64.972.-
Sanz Beret José Angel	" " "	"	85-5918	65.421.-
Ascaso Martínez Carmelo	" " "	"	85-6053	12.908.-
López Redondo Emilio	" " "	"	85-6129	11.348.-
Urdiain Miñana Milagros	" " "	"	85-6134	242.550.-
Baños Alarcia Angel	" " "	"	85-6208	22.687.-
Muñoz López Felix	" " "	"	85-6350	5.046.-
Perez Gaña Juan Manuel	" " "	"	85-6430	5.803.-
Salinas Jimenez Ignacio	" " "	"	85-6508	19.354.-
Ramiro Marin José Ignacio	" " "	"	85-6539	6.588.-
Espin López Braulio	" " "	"	85-6595	6.113.-
Malo Abad Andrés	" " "	"	85-6624	10.971.-
Galindo Monge Victor	" " "	"	85-6682	8.635.-
Badimon Ducha Angeles	" " "	"	85-6686	19.857.-
Gruas El Portillo SA	" " "	"	85-9180	6.693.554.-
Construc Ferrero SA	" " "	"	85-9195	2.540.556.-
Construc Ferrero SA	" " "	"	85-9350	22.500.-
Gruas El Portillo SA	" " "	"	85-9356	11.572.095.-
Autocares Emitex SL	" " "	"	85-9407	108.239.-
Construcciones Ferrero SA	" " "	"	85-9413	553.623.-
Promotora Nuevas Publicaciones	" " "	"	85-9435	4.918.807.-
Mateo Fraj Cruz	" " "	"	85-13775	113.025.-
" " "	" " "	"	85-13776	611.490.-
Sainz Benedicto Carmen	" " "	"	85-13812	3.418.015.-
Arroyo Gracia Jesús	" " "	"	85-13832	495.599.-
Sainz Benedicto Carmen	" " "	"	85-14367	22.500.-
Centro Mercantil Indus Agrícola	" " "	"	85-14384	4.584.252.-
Pablo Arrizabalaga Chamorro	" " "	"	85-14393	50.419.-
Sainz Benedicto Carmen	" " "	"	85-14399	366.709.-
" " "	" " "	"	85-14406	22.500.-
Moreno Trasobares Angel	" " "	"	85-15654	880.933.-
Castro y Carceller SL	" " "	"	85-15846	158.048.-
García Mosteo José	" " "	"	85-15857	3.092.892.-
Moreno Trasobares Angel	" " "	"	85-15858	169.076.-
Marques Industrias del mueble	" " "	"	85-15880	4.857.468.-
Firmes Construc Obras Públicas	" " "	"	85-15894	4.632.758.-
Povar Sola José	Renta Personas Fisicas	1985	85-15897	1.092.456.-
Gastesi Campos Enrique	" " "	"	85-18139	55.701.-
Pinilla Gracia Fco	" " "	"	85-18270	7.001.-
Galvete Bellido J Antonio	" " "	"	85-18390	9.537.-
Martín Lopez Eduardo	" " "	"	86-215	95.735.-
Electricidad Bavi SA	" " "	"	86-771	22.699.-
Coren Tolosana M Asunción	" " "	"	86-1593	3.169.-
Barrio Campanario Fidel	" " "	"	86-1603	5.132.-
Delgado Lorente M Carmen	" " "	"	86-1616	498.-
Ganullo Arguille Ramiro	" " "	"	86-1689	2.599.-
López Fando Raynaud Gonza	" " "	"	86-1743	67.247.-
Oria García Josefina	" " "	"	86-1751	19.578.-
Varela Vazquez Isolina	" " "	"	86-1753	10.000.-
Herreiz Giner Margarita	" " "	"	86-1763	51.100.-
Fresno Guerrero Angeles	" " "	"	86-1767	7.078.-
Bartolome Marín Carmen	" " "	"	86-1789	8.848.-
Marcen Carilla Enrique	" " "	"	86-1792	7.000.-
Navasa Perez Pilar	" " "	"	86-1799	13.880.-
Sanchez Gracia Agustin	" " "	"	86-1815	7.063.-
Andres Sierra Leopoldo	" " "	"	86-1841	10.290.-
Lamana Gimenez Antonio	" " "	"	86-1842	5.763.-
Maynar Ferrer Manuel	" " "	"	86-1850	31.152.-
Perez Melendez Jesús	" " "	"	86-1859	20.913.-
Magallon Alonso Luciano	" " "	"	86-1863	4.775.-
Perez Mendoza Maria Josefa	" " "	"	86-1868	7.000.-
Perez Millan Marcelino	" " "	"	86-1870	3.445.-
Milian Guitarte M Pilar	" " "	"	86-1882	2.863.-
Valenzuela Kesones Martin	" " "	"	86-1892	4.115.-
Montañes Gracia Emiliano	" " "	"	86-1895	7.077.-
Ferranz Estallo Petra	" " "	"	86-1903	7.001.-
Morcelle Carrascal Antonio	" " "	"	86-1935	25.007.-
Suarez Varela Ramón	" " "	"	86-1953	8.059.-
Gracia Izquierdo Maria	" " "	"	86-1957	10.100.-
Lucha Morvillo Maria Josefa	" " "	"	86-1970	10.969.-
Marco Alvarez Francisco	" " "	"	86-1994	6.352.-
Latorre Fuertes Angela	" " "	"	86-1995	7.000.-
Gallego Andreu Jose Miguel	" " "	"	86-2008	30.253.-
Solsona Narvón Benjamín	" " "	"	86-2014	32.178.-
Tejero Fernandez Francisco	" " "	"	86-2016	7.000.-
Sumelzo Nogué Pablo	" " "	"	86-2025	3.112.-
Soriano Sanz María	" " "	"	86-2318	7.002.-
Infante Romance Cesareo	" " "	"	86-2323	7.287.-

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	Nº CERTIF.	PRINCIPAL
Fandos Alcazar Luis	Renta Personas Físicas	1985	86-2357	4.110.-
Gegim SA	" " "	"	86-2554	1.853.444.-
Lopez Gimral Jesús	" " "	"	86-2606	111.212.-
" " "	" " "	"	86-2607	267.289.-
" " "	" " "	"	86-2608	180.135.-
Garcia Marco Victor	" " "	"	86-2724	25.132.-
Moreno Bueno Maria Pilar	" " "	"	86-2732	7.477.-
Monerri Garcia Jesús Antonio	" " "	"	86-2734	6.122.-
Solis Millan Eusebio	" " "	"	86-2809	58.409.-
Navarro Alfons Jose Luis	" " "	"	86-50073	19.917.-
Peña Bravo Eleuteria	" " "	"	86-50026	28.875.-
Martinez Tendaro Jose maria	" " "	"	85-018117	29.757.-
Maquinaria y Fundiciones del Acero	Tráfico de Empresa	"	85-13702	3.119.957.-
Blasco Guerrero Jose Luis	" " "	"	85-12725	101.561.-
Marco Gregorio Florencio	" " "	"	85-12733	68.835.-
Gruas El Portillo	" " "	"	85-12775	2.997.795.-
" " "	" " "	"	85-12776	18.649.388.-
Martinez Perez Jacinto	" " "	"	85-12779	479.655.-
Gruas El Portillo	" " "	"	85-12785	7.796.036.-
Orensanz Borao Pascual	" " "	"	85-13815	204.317.-
" " "	" " "	"	85-14275	15.000.-
Mateo Fraj Cruz	" " "	"	85-14312	309.646.-
Castro Carceller SL	" " "	"	85-15310	2.484.108.-
Talleres Pascon SA	" " "	"	85-15625	1.435.254.-
Rodriguez Carrilero Josiane	" " "	"	85-15632	4.387.670.-
Garcia Mosteo José	" " "	"	85-15637	182.463.-
Transformacion y Decoletaje Scl	" " "	"	85-15754	2.936.003.-
Marques Industrias del Mueble	" " "	"	85-15808	8.588.102.-
Firmes Y Construc Obras Públicas	" " "	"	85-16780	4.508.037.-
Povar Sola José	" " "	"	85-16786	10.532.533.-
Promotora Nuevas Public Aragonesas	" " "	"	86-1560	1.712.113.-
" " " "	" " "	"	86-1561	3.194.335.-
Estampaciones Y Llantas S	" " "	"	86-1564	197.044.-
Martinez Navarro Alfonso	" " "	"	86-2777	137.359.-
Gracia Sanchez Rafael	" " "	"	86-2778	183.252.-
Moreno Trasobares Angel	" " "	"	85-15640	174.929.-
Sabroso Alda Justo	C.Varios	"	85-4211	164.-
Cambra Cristobal Carlos	" "	"	85-4215	348.-
Pinilla Monclus Vicente	" "	"	85-4237	182.-
Sabroso Alda Justo	" "	"	85-4240	185.-
Vallejo Pueyo Alfredo	" "	"	85-4248	175.-
Sola Ballarig Pedro Félix	" "	"	85-4320	171.-
Pascual de Quinto Francisco	C.Varios	1985	85-4402	196.-
Operiberica SA	" "	"	85-4413	30.000.-
López Heredia Antonio	" "	"	85-4421	10.000.-
Calmet Echeverria Victor	" "	"	85-4433	2.000.-
López Heredia Antonio	" "	"	85-4435	10.000.-
Lázaro Bardají Jose Luis	" "	"	85-4448	10.000.-
Kolbeck Aloys Paul	" "	"	85-4467	5.000.-
Perez Zaporta Jose Ignacio	" "	"	85-4480	40.000.-
Gonzalez Perez Jose Manuel	" "	"	85-4483	10.000.-
Lázaro Bardají José Luis	" "	"	85-4484	10.000.-
Fernández Martín Trinidad	" "	"	85-4498	10.000.-
López Heredia Antonio	" "	"	85-4499	20.000.-
" " "	" "	"	85-4500	10.000.-
Fusulier Chistian	" "	"	85-4502	5.000.-
Velle Daniel Pierre	" "	"	85-4503	3.000.-
Sale Giovanni	" "	"	85-4504	3.000.-
Florelis SA	" "	"	85-4551	5.000.-
Reformas y Modificaciones SA	" "	"	85-4577	100.000.-
González Perez Pedro Manuel	" "	"	85-4631	10.000.-
Perez Zaporta José Ignacio	" "	"	85-4632	10.000.-
" " " "	" "	"	85-4634	30.000.-
" " " "	" "	"	85-4635	5.000.-
Mohn Martin Erwin	" "	"	85-4638	5.000.-
Abellan Gomez Manuel	" "	"	85-7390	49.082.-
Mesefor SA	" "	"	85-12901	15.000.-
Ibañez Muñoz Vicente	" "	"	85-12902	15.000.-
" " "	" "	"	85-12977	896.000.-
Eal Asciber	" "	"	85-12979	633.600.-
Sdad Coop Ltda Prefacal	" "	"	85-13833	89.250.-
Asociación 3ª Edad Zaragoza y	" "	"	85-16332	203.-
Asensio Sanz Jesús	" "	"	85-16389	210.-
Pascual De Quinto Francisco	" "	"	85-16412	182.-
Andrés Cañada Francisco	" "	"	85-16425	248.-
Sanchez Ventura Francisco	" "	"	85-16426	359.-
Guarte Gimenez Ana	" "	"	85-16431	3.600.-
Villa Abad Miguel	" "	"	85-16437	3.600.-
Martinez Belio Antonio	" "	"	85-16440	1.800.-
Belio Gracia Gloria	" "	"	85-16440	1.350.-
Martinez Belio Lorenzo	" "	"	85-16460	11.550.-
Oliver Incen y Sistemas	" "	"	85-16464	355.-
Cifuentes Gutierrez M Teresa	" "	"	85-16494	5.000.-
D'Harcourt Mediano Rafael	" "	"	85-16561	5.000.-

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	NºCERTIF.	PRINCIPAL
Felipe García J M y Zaravisión	C.Varios	1985	85-16563	150.000.-
Blancart Dieguez Rafael	"	"	85-16609	2.000.-
Gerente de Compañía Singer	"	"	85-16651	20.000.-
Puerta Goti Jesús	"	"	86-784	448.-
Soler Casanova Andres	"	"	86-796	196.-
Julve Ortiz Mariano	"	"	86-818	182.-
Fernández Encuentra Carlos	"	"	86-842	178.-
Consejo Superior Deportes	"	"	86-848	698.-
" " "	"	"	86-849	702.-
Gil del Valle Jose Luis	"	"	86-859	199.-
" " "	"	"	86-873	196.-
Gabarre Gimenez Bernardo	"	"	86-947	1.500.-
Sancho Longas Jesus	"	"	86-963	1.000.-
Toha Paniza Carlos	"	"	86-979	10.000.-
Alonso Maella Fernando	"	"	86-1007	50.000.-
Moreno Gracia Lorenzo	"	"	86-1009	2.600.-
Echevarria Piazuolo Santiago	"	"	86-1015	5.000.-
Vives Garcia José	"	"	86-1069	2.316.-
Cabrera Martinez Francisco	"	"	86-1072	2.316.-
Escribano Vera José	"	"	86-1080	2.316.-
Julian Guinda Luis	"	"	86-1093	5.810.-
Murillo Muñoz Angel	"	"	86-1106	2.144.-
Serrano Espligares Luis	"	"	86-1124	4.460.-
Luque Pavon Pablo	"	"	86-2058	133.700.-
Coop. Transformacion y Dec.	"	"	86-2589	1.400.000.-
Medina Andreu Manuel	"	"	86-3505	161.000.-
Gracia Tomas Antonio	"	"	86-4006	1.000.-
Marco Corral Pilar	Otras Tesorerias	"	86-535	24.353.-
Promotora Escarrilla SA	"	"	86-3110	4.952.-
" " "	"	"	86-3111	5.000.-
" " "	"	"	86-3112	3.976.-
" " "	"	"	86-3113	3.976.-
" " "	"	"	86-3114	4.014.-
" " "	"	"	86-3115	3.976.-
" " "	"	"	86-3116	4.952.-
" " "	"	"	86-3117	4.014.-
" " "	"	"	86-3118	884.-
" " "	"	"	86-3119	884.-
" " "	"	"	86-3120	1.081.-
" " "	"	"	86-3121	884.-
" " "	"	"	86-3122	1.081.-
" " "	"	"	86-3123	1.081.-
" " "	"	"	86-3124	884.-
Promotora Escarrilla SA	Otras Tesorerias	1.985	86-3125	1.081.-
" " "	"	"	86-3126	1.081.-
" " "	"	"	86-3127	1.081.-
" " "	"	"	86-3128	1.081.-
" " "	"	"	86-3129	884.-
" " "	"	"	86-3130	884.-
" " "	"	"	86-3132	884.-
Lainez Royo Javier Tomas	"	"	86-3139	884.-
Promociones Ansa	"	"	86-4003	4.991.-
" " "	"	"	86-4004	4.613.-
Promociones Escarrilla	"	"	85-4140	4.014.-
Salvador Barberan Joaquin	"	"	85-901252	20.650.-
Braille Perez, Francisco Cla	"	"	85-902110	2.500.-
Hosteleria Regional	"	"	85-904805	30.000.-
Aretero Fernandez Antonio	"	"	85-919411	24.000.-
Sanchez Iñigo Javier	"	"	85-923101	6.465.-
Galve Peguero Clemente	"	"	86-89952	19.600.-
" " "	"	"	86-89953	13.007.-
" " "	"	"	86-110679	14.774.-
" " "	"	"	86-110680	5.000.-
" " "	"	"	86-110681	14.774.-
Hijas Alegre Manuel	"	"	4553	3.150.-
Luque Carrillo Vicenta	"	"	85-901987	22.452.-
Mustapha Casemy	Otros Organismos (Hacienda)	"	18	14.050.-
Madal Lastrada Dolores	"	"	2/85	1.589.812.-
Murango Ronco Jesús	" (Obras Publicas)"	"	13	2.060.-
Finanzauto y Servicios SA	"	"	131	2.500.-
Madelga	"	"	132	1.500.-
Juan Regantes El Palmo Sind Riegos Garrapinillos	"	"	1388	9.456.-
Caporta David	"	"	79	350.-
Muñoz Cebrian Ebeuterio	"	"	3/85	23.793.-
Sanchez Martin Juan J	"	"	90	2.400.-
Pristan Casas Antonio	"	"	1	4.950.-
Alfons Millach J.	"	"	22	1.030.-
Miguel Ferrer Luis	" (Minis Agricult)"	"	5	240.-
Conzon Antonio	"	"	1	240.-
Juan Bautista Papaseit Vinaixa	"	"	52245	74.857.-
Andreu Martinez José	Otros Organismos (Autonomias)	"	1034	10.000.-
Argones Gimenez Jose María	"	"	172	10.000.-
Argones Gimeno José María	"	"	334	10.000.-
" " " "	"	"	345	25.000.-

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	Nº CERTIF.	PRINCIPAL
Arbiol Barrao Pilar	Otros Organismos (Autonomías) 1985		243	5.000.-
Díaz Jimenez Antonio	" " " "		389/84	10.000.-
Distribuciones de Alimentación	" " " "		544	15.000.-
María Escolar García	" " " "		09	1.000.-
Evelyn Palecsnicki	" " " "		16080	1.725.-
Falcon Oliveira Carlos	" " " "		1	1.650.-
Fernández Nuñez Teofilo	" " " "		4110238	5.000.-
Fernández Ortega Pedro	" " " "		35	2.200.-
Franco Casal José Luis	" " " "		6	5.000.-
Gabarre Gimenez Carmen	" " " "		592	3.000.-
Garces Lafuente Jesús	" " " "		281	1.000.-
García Julve Carmen	" " " "		85-614	12.859.-
García Pachón Miguel	" " " "		289	2.000.-
García Riveras Trinidad	" " " "		36TE85	10.000.-
Gimenez Polivan Francisco	" " " "		1/39	21.760.-
Guillen Perez Fernando	" " " "		568	7.000.-
Herrera Sierra Manuela	" " " "		258	2.000.-
Ledesma Alvarez Santiago	" " " "		554	4.000.-
Lorente Medrano Melchor	" " " "		566	10.000.-
" " "	" " " "		269	10.000.-
Lozano Blasco Luis	" " " "		91	1.760.-
Madruga Bermejo Pedro	" " " "		941/85	10.000.-
Manchado Bartol Juan	" " " "		85-588	76.637.-
Marzo Gargallo Rosa María	" " " "		2303	2.000.-
Mateo Fraj Cruz	" " " "		170	2.000.-
Montajes De Gaj SA	" " " "		579	10.000.-
Nebra Marin José Manuel	" " " "		19	5.000.-
Ochoa Puyoles Fernando	" " " "		268	1.000.-
Pardos Herraño Manuel	" " " "		17	1.760.-
Sociedad Zarasa	" " " "		51	5.280.-
Villarroya Funes Jesús Fco	" " " "		278	10.000.-
Zueco Clemente Manuel	" " " "		71	1.760.-
Cámara Sánchez Santos	" " (Of.Liqui.yPuertos) "		4843-S	1.500.-
Ciudad Laborda Joaquin y Ot	Transmisiones - Tributos Cedidos "		85-500301	2.271.-
Palomar Gregorio Emilio	" " " "		85-500312	55.693.-
Vela Castellano Carlos-A	" " " "		85-500340	7.685.-
Vela Castellano Gregorio	" " " "		85-500341	7.685.-
Vela Castellano Alfredo	" " " "		85-500342	7.685.-
Vela Castellano M-Luisa	" " " "		85-500343	7.685.-
Vela Castellano Diana	" " " "		85-500344	7.685.-
Poumirol Daniel Jean Luis y	" " " "		85-500347	24.102.-
Ollolqui Arellano Jacinto	" " " "		85-500353	103.005.-
Inmobiliaria Gracia Las Fuentes	Transmisiones-Tributos Cedidos 1985		85-500362	2.320.-
Macipe Garcia Eduardo	" " " "		85-500384	48.320.-
Castellano Torres M-Luisa	" " " "		85-500339	42.851.-
Daroca Terrado Luis	" " " "		85-500388	5.567.-
Escalada Castillo José	" " " "		85-500396	3.048.-
Echevarria Cirauqui Palmira	" " " "		85-500496	92.238.-
Simon Contamina Rosa	" " " "		85-500517	27.403.-
Inmobiliaria Gracia Julian SA	" " " "		85-500597	2.481.672.-
Herbe SA	" " " "		86-102	181.122.-
Gimenez Diez Alvaro	" " " "		86-124	31.656.-
Burunat García Ramón	" " " "		86-147	65.922.-
Serrano Santesteban María	" " " "		86-150	99.182.-
Castilla Pino Antonio	" " " "		86-171	46.728.-
Artal Torres Lorenzo	Sucesiones - Tributos Cedidos "		85-500272	18.060.-
Dominguez Isas José	" " " "		85-500429	267.867.-
Real Zaragoza CD	Licencia Fiscal	1986	86-2227	241.920.-
" " "	" " " "		86-2233	241.920.-
Joseph Anyanmu	" " " "		86-2239	12.240.-
Moreno Villanueva Celestino	" " " "		86-2240	8.798.-
Real Zaragoza CD	" " " "		86-2243	241.920.-
Bacale Nsue Angono Jesús	" " " "		86-2868	10.800.-
Real Zaragoza CD	" " " "		86-4624	266.112.-
Aznarez Legarburu Luis J	" " " "		86-4627	23.760.-
Claveria Tejero Rafael	" " " "		86-4628	9.504.-
Lomo Gil Juan José	" " " "		86-4629	31.680.-
Claveria Tejero Rafael	" " " "		86-4643	14.256.-
Nuñez Fernandez Jesús	" " " "		86-4648	34.214.-
Real Zaragoza CD	" " " "		86-4650	266.112.-
" " "	" " " "		86-4659	266.112.-
" " "	" " " "		86-4660	266.112.-
" " "	" " " "		86-4676	266.112.-
" " "	" " " "		86-4685	266.112.-
" " "	" " " "		86-002232	15.552.-
Gimeno Murciano Francisco	" " " "		86-4758	4.000.-
Inmob Ebro-Turía SA	Sociedades		86-2221	1.698.589.-
Promotora Nuevas Publicaciones A.	Renta Personas Físicas		86-4064	222.960.-
Esteban Ara Alfonso	" " " "		86-4097	190.651.-
Torres Lagunas Fco J	" " " "		86-4098	208.574.-
" " "	" " " "		86-4099	149.560.-
" " "	" " " "		86-4100	179.770.-

<u>PERSONA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>NUMEROS</u>	<u>PRINCIPAL</u>
García Mosteo José	"	"	86-4115	904.746.-
"	"	"	86-4116	908.978.-
"	"	"	86-4117	809.809.-
"	"	"	86-4118	563.615.-
Obono Mateo Ricardo	"	"	86-4119	14.819.-
"	"	"	86-4120	38.636.-
"	"	"	86-4121	30.314.-
Arriazu Tejero Angel	"	"	86-4240	70.959.-
"	"	"	86-4251	91.721.-
Manero Casabiel Andrés	"	"	86-4289	64.324.-
"	"	"	86-4290	42.344.-
"	"	"	86-4291	45.284.-
Berna Brau Juan Bautista	"	"	86-4297	101.503.-
Lineplast SL	"	"	86-4310	3.300.-
"	"	"	86-4811	58.697.-
Carbonell Ons Enrique	Tráfico Empresas	"	86-3830	91.819.-
Lineplas SL	"	"	86-3837	87.111.-
Arruga Lapuente Tomás	Tráfico Empresas	1986	86-4056	218.139.-
Ruiz Remiro Juan	"	"	86-4057	844.199.-
Bernal Galed Ramón	"	"	86-4058	173.830.-
Ruano Escobosa José	"	"	86-4138	109.238.-
García Mosteo José	"	"	86-4139	1.953.837.-
Gistas Laborda Fernando	"	"	86-4141	71.520.-
Arriazu Tejero Angel	"	"	86-4228	326.382.-
Manero Casabiel Andrés	"	"	86-4266	802.709.-
Moreno Sánchez Angel	"	"	86-4268	132.552.-
Estructuras y Edificaciones	"	"	86-4587	302.393.-
Central Lencera Española	"	"	86-4594	5.764.407.-
Fundiciones Monzalbarba	"	"	86-4600	1.655.204.-
Comet Sanchez Rojas L Luis	"	"	86-4744	3.733.282.-
Tacones Zaragoza SA	"	"	86-50074	459.230.-
Maturana Arnaudas Jose Luis	Conceptos Varios	"	86-3404	175.-
Ejecutiva Granada SA	"	"	86-3407	269.-
C C C	"	"	86-3411	203.-
Ejecutiva de Granada	"	"	86-3413	308.-
Gil de Aballe Jose Luis	"	"	86-3414	210.-
León Gutierrez Victoria	"	"	86-3425	164.-
"	"	"	86-3431	154.-
Encuentra Calvo Pilar Alic	"	"	86-3446	182.-
C C C	"	"	86-3448	210.-
Semanario Andalan	"	"	86-3453	238.-
"	"	"	86-3470	222.-
Colegio Oficial Titulares	"	"	86-3474	302.-
León Victoria	"	"	86-3482	174.-
Limpiezas Zaragoza	"	"	86-3584	50.001.-
Oxiheba SA	"	"	86-3587	200.000.-
Promociones y Serv Financieros	"	"	86-3605	20.000.-
Briz Alvarez Ma Jesus	"	"	86-3634	25.000.-
"	"	"	86-3635	5.000.-
Ortoprot SA	"	"	86-3643	100.001.-
Blasco García Gerardo	"	"	86-3663	25.001.-
Ruberte Lagunas Teresa	"	"	86-3668	26.000.-
Per Begueria Eduardo	"	"	86-3691	10.000.-
Gimenez Gimenez José	"	"	86-3694	2.000.-
Zubero Montaner Arturo	"	"	86-3700	10.000.-
Zabal Corbaton Antonio	"	"	86-3703	2.000.-
Karl Guenter John	"	"	86-3706	5.000.-
Echevarria Ciraugui Luis	"	"	86-3716	35.000.-
Caudillo Rey Jose Vicente	Conceptos Varios	1.986	86-3718	2.000.-
Gonzalez Perez Pedro Man	id.	"	86-3719	5.000.-
Rodriguez Duarte Jose	id.	"	86-3723	10.000.-
id.	id.	"	86-3724	10.000.-
Lazaro Bardaji Jose Luis	id.	"	86-3725	10.000.-
Gracia Saucó Carlos	id.	"	86-3726	10.000.-
Pereira Joao	id.	"	86-3729	5.000.-
Roldan Alcalde	id.	"	86-3731	25.000.-
Borrego Llamas Jose Antonio	id.	"	86-3746	25.000.-
id.	id.	"	86-3747	25.000.-
Lopez Heredia Antonio	id.	"	86-3751	10.000.-
zubero Montaner Arturo	id.	"	86-3754	15.000.-
Yague Pardillo Rodolfo	id.	"	86-3759	50.000.-
Zubero Montaner Arturo	id.	"	86-3762	15.000.-
Pinilla Luna Francisco	id.	"	86-3764	10.000.-
Jimenez Fernandez M Pilar	id.	"	86-3767	2.000.-
Huerta Alcalá Epifanio	id.	"	86-3782	10.000.-
Lera Castan Rafael	id.	"	86-3980	5.000.-
Soler Cano M Carmen	id.	"	86-4362	218.-
Organización Murillo S A	id.	"	86-4389	10.388.-
id.	id.	"	86-4400	9.253.-
id.	id.	"	86-4407	64.309.-

<u>SUBCATEGORIA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>ANU</u>	<u>AFECTADO</u>	<u>PRINCIPAL</u>
Franco Casal Jose Luis	id.	"	86-4422	5.000.-
Barquin Sebastian Bautista	id.	"	86-4424	5.000.-
Nebra Marin Jose Manuel	id.	"	86-4435	5.000.-
Vuñiez Anglada M Antonia	id.	"	86-4447	1.000.-
Martin Casanova Luis Antonio	id.	"	36-4448	2.000.-
Brongers Hohannes Gerardus	id.	"	86-4453	3.000.-
Gracia Roy Antonio	id.	"	86-4463	25.000.-
Sanchez Ladon Angel	id.	"	86-4472	75.000.-
Medina Andreu Pedro	id.	"	86-4478	75.000.-
Morales Mur Carlos Luis	id.	"	86-4480	2.000.-
Moreira Inocencio	id.	"	86-4481	10.000.-
Pereira Gaudencio	id.	"	86-4483	10.000.-
Berna Bernal Jose Luis	id.	"	86-4486	1.500.-
Menbrives Juan	id.	"	86-4489	10.000.-
Dinamita S L	id.	"	86-4512	5.000.-
Limpiezas Zaragoza	id.	"	86-4541	25.000.-
Rodrigo Salas Pedro	id.	"	86-4543	50.000.-
Gayacano S A	id.	"	86-4544	15.000.-
Gongal SA	Conceptos Varios	1.986	86-4573	15.000.-
Limpiezas Zaragoza	" "	"	86-4574	5.000.-
Perez Bermudez Francisco	" "	"	86-4575	5.000.-
" " "	" "	"	86-4576	8.000.-
" " "	" "	"	86-4577	30.000.-
Hosteleria Zaragoza SA	" "	"	86-50027	92.901.-
El Día	" "	"	86-50028	92.902.-
El Día	" "	"	86-5	25.000.-
Bartolomé Castreanas M Jesús	Otros Organismos (Minis.Hacien)	"	86-25	450.000.-
Carmelo Ferrer Polo	" "	"	86-15	16.100.-
Crespo Gomez Miguel	" "	"	86-23	25.000.-
Garza Cabello Gonzalo	" "	"	62682	167.636.-
Aybar Sierra José Luis	" " (Minis.Agricul)	"	94	1.500.-
Construcciones Ferrero	" " (Minis,Obras)	"	99	2.500.-
Finanzauto y Servicios	" "	"	150	2.000.-
Juan José Sánchez Marin Krafft	" "	"	23	2.060.-
Teizar "La Calabaza"	" "	"	200	585.011.-
Alberto Romero Moreno	" "	"	202	219.446.-
" " " SA	" "	"	241	148.715.-
" " " "	" "	"	242	221.414.-
" " " "	" "	"	244	65.385.-
" " " "	" "	"	215	242.400.-
" " " "	" "	"	231	136.829.-
" " " "	" "	"	28	121.154.-
" " " "	" "	"	38	18.176.-
" " " "	" "	"	44	88.846.-
" " " "	" "	"	56	4.134.-
" " " "	" "	"	68	36.084.-
" " " "	" "	"	69	9.431.-
" " " "	" "	"	77	211.814.-
" " " "	" "	"	96	52.954.-
" " " "	" "	"	15	40.000.-
" " " "	" "	"	144	13.542.-
" " " "	" "	"	156	7.222.-
" " " "	" "	"	158	7.222.-
" " " "	" "	"	132	29.717.-
" " " "	" "	"	131	118.870.-
" " " "	" "	"	120	24.266.-
" " " "	" "	"	119	97.064.-
" " " "	" "	"	110	23.304.-
" " " "	" "	"	109	93.214.-
Alberto Romero Moreno SA	Otros Organismos (Minis.Obras)	1986	159	14.087.-
" " " "	" "	"	157	56.346.-
" " " "	" "	"	143	54.137.-
" " " "	" "	"	21-866	174.910.-
Tecnica y Obras SA	" "	"	2	58.865.-
" " " "	" "	"	1	133.922.-
Abellan Gomez Manuel	" " (Autonomias)	"	25/36	1.800.-
Aragones Gimeno José Ma	" "	"	430/84	201.000.-
Aragones Gimeno Jose Maria	" "	"	417/84	201.000.-
Autocares Emitex	" "	"	424/84	1.000.-
Claveria Gimenez Enrique	" "	"	19	5.000.-
Espino Rosado Angel	" "	"	298	41.000.-
Exposito Millara José	" "	"	292	100.000.-
Gimenez Megias Miguel	" "	"	1/84	1.000.-
Gracia Saucó	" "	"	29/36	1.800.-
Hernandez Asensio Nuria T	" "	"	506	5.000.-
Larraz Esteban Ana	" "	"	44/86	2.000.-
Madueño Martin Teodomiro	" "	"	624	6.000.-
Miranda Artigas Gregorio	" "	"	41/86	5.000.-

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	Nº CERTIF.	PRINCIPAL
Ortoprot SA	" "	" "	100	5.000.-
Peribañez Bello Natividad	" "	" "	619	8.000.-
Rius Pera Jose Angel	" "	" "	589	6.000.-
Salas Calvo Luis Antonio	" "	" "	498	25.000.-
Tejero Gimenez Basilio	" "	" "	18	5.000.-
Ventura Garcia Ricardo	" "	" "	1/3	735.000.-
Villarroya Aina Manuel	" "	" "	5	5.000.-
Hernandez Jimenez Ma Isabel	" "	" "	481	10.000.-
Transportes Mariano SA	" "	" "	4237	2.000.-
Tarin Lence Miguel	" "	" "	609	10.000.-
Inver Aragon	" "	" "	86-2493	1.120.130.-
Jose Puyalon Lacasa	" "	" "	3543	1.000.-
Viajes Lince SA	" "	" "	5920	200.550.-
Ventura Garcia Ricardo	" "	" "	7/86	189.000.-
Alberto Romero SA	" "	" "	11/3323/84	1.000.-
Pedro Madurga Bermejo	" "	" "	50/235	201.000.-
" " "	" "	" "	50/235	201.000.-
" " "	" "	" "	1642-86	201.000.-
Sabroso de la Cerda Juan A	" "	" "	212	500.-
Deposito Neumaticos SA	" "	" "	4487	10.000.-
" " "	" "	" "	4785	10.000.-
" " "	" "	" "	5859	10.000.-
Felipe Guardia Francisco Javier	" "	" "	6299	1.100.-
Ferrero Millan Luis	" "	" "	1/7	7.800.-
Limpiezas Zaragoza SA	Otros.Organismos (Minis.Sanid.)1986		19/86	1.000.000.-
Guillen Gilber Juan J	" " (Minis.Defensa) "			30.578.-
Real Zaragoza CD	" " (Imp.Espectac P) "		68-13	608.972.-
" " "	" " id.		86-12	8.925.230.-
" " "	" " id.		86-11	7.886.861.-

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 77.108

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1987, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle para modificar alineaciones interiores de los solares situados en avenida Compromiso de Caspe y calle Obispo Laplana (parcelas 5 y 6 de la manzana número 47 del polígono 9), instado por don José Castell Vallestin, en representación de VIRECOSA.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Alcaldía de Zaragoza Núm. 71.835

Ha solicitado Estadio Miralbueno El Olivar licencia urbanística para instalación de piscina cubierta y acondicionamiento en calle Argualas, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1987. — El alcalde.

Audiencia Territorial de Zaragoza

PRESIDENCIA

Anuncio de concurso Núm. 78.928

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65,2, del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentales ante los correspondientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Partido judicial de Zaragoza

Juez sustituto de Osera de Ebro.

Juez propietario de La Joyosa.

Fiscal propietario de La Joyosa.

Partido judicial de Calatayud

Juez sustituto de Ibdes.

Juez propietario de Gotor.

Partido judicial de Ejea de los Caballeros

Juez propietario de Remolinos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de diciembre de 1987. — El presidente, José-Ramón Sanromán. — El secretario de gobierno, Domingo Chimeno.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 76.776

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación "San José".

Domicilio: Ateca (calle Centro, 20).

Referencia: AT 192-87.

Emplazamiento: Término municipal de Ateca. Finca "Torre los Catalanes" a la altura del Km. 6,100 de la carretera Ateca-Torrijo.

Potencia y tensiones: 25 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 781 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la finca del peticionario.

Presupuesto: 3.381.690 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 76.789

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 249 de 1987, seguidos a instancia de doña Querubina Huerta Montesinos, contra Comercial Aragonesa de Distribuciones Alimenticias, S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 30 de noviembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido

de procedimiento laboral, en relación con el 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Comercial Aragonesa de Distribuciones Alimenticias, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 100.465 pesetas de principal, según sentencia de 21 de octubre de 1987, más la de 10.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora Comercial Aragonesa de Distribuciones Alimenticias, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1987. — El magistrado, Carlos Bermúdez. — El secretario.

Cédula de notificación**Núm. 79.225**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado, en autos seguidos bajo el número 849 de 1987, instados por Jesús Zapata Marco, contra Electricidad Enma, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 28 de marzo de 1988, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Electricidad Enma, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 9 de diciembre de 1987. — El secretario.

SECCION SEXTA**CABAÑAS DE EBRO****Núm. 79.763**

Conforme al acuerdo de esta Corporación municipal de fecha 28 de octubre de 1987, y al no haberse presentado reclamaciones, quedan aprobadas definitivamente las modificaciones de las siguientes ordenanzas fiscales para 1988:

— Impuesto municipal sobre circulación de vehículos. — Aumentar hasta el 50 % las cuotas mínimas establecidas en el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

— Servicio de agua a domicilio. — Usos domésticos: Mínimo, hasta 10 metros cúbicos al trimestre, 450 pesetas; el exceso, por cada metro cúbico, 45 pesetas. Usos comerciales e industriales: Mínimo, hasta 20 metros cúbicos al trimestre, 1.000 pesetas; el exceso, por cada metro cúbico, 50 pesetas. Obras: Por cada día, 200 pesetas.

Estas tarifas están sometidas a la aprobación por la Comisión de Precios de la DGA.

— Arbitrio con fin no fiscal sobre perros. — Pagará cada perro 400 pesetas al año.

— Tasa sobre servicio de cementerio. — Por cada nicho para cincuenta años, 25.000 pesetas.

— Tasa sobre desagüe de canalones. — Por cada metro lineal de fachada, 40 pesetas al año.

— Tasa sobre recogida domiciliar de basuras. — Por cada vivienda, bares o locales comerciales e industriales, 1.600 pesetas al año. Recogida de vehículos de la vía pública, 1.000 pesetas cada uno.

— Tasa por el servicio de alcantarillado. — Cada acometida de vivienda o local, 550 pesetas al año.

— Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, etc. — Cada puesto o garita, 500 pesetas al día.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cabañas de Ebro, 16 de diciembre de 1987. — El alcalde.

FARLETE**Núm. 79.229**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto municipal ordinario de 1987, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

Capítulo I, 180.500.

Capítulo II, 499.843.

Total aumentos, 680.343 pesetas.

B) Deducciones:

Total deducciones, 680.343 pesetas, financiados con parte del superávit de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Farlete, 15 de diciembre de 1987. — El alcalde.

ILLEUCA**Núm. 78.923**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así acordado en la aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illueca, 1 de diciembre de 1987. — El alcalde, Marcelino Andaluz Vergara.

LA PUEBLA DE ALFINDEN**Núm. 79.753**

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso del servicio de recogida de basuras a domicilio, se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Tipo de licitación: 1.300.000 pesetas, mejorado a la baja.

Garantías: Provisional, 26.000 pesetas, y definitiva, el 4 % sobre el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Se inserta en el pliego de condiciones y se halla a disposición de los interesados.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice la presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

La Puebla de Alfindén, 17 de diciembre de 1987. — El alcalde, Carlos Moliné.

LITAGO**Núm. 79.755**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1987, por un importe de 7.327.054, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 750.000.
2. Impuestos indirectos, 274.800.
3. Tasas y otros ingresos, 475.000.
4. Transferencias corrientes, 1.460.000.
5. Ingresos patrimoniales, 300.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.767.254.
 9. Variación de pasivos financieros, 300.000.
- Total ingresos, 7.327.054 pesetas.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, 788.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.534.979.
3. Intereses, 40.000.
4. Transferencias corrientes, 74.075.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 4.470.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 420.000.
- Total, 7.327.054 pesetas.

Litago, 16 de diciembre de 1987. — El alcalde, Martín Peña.

NONASPE**Núm. 79.757**

Doña Dolores Ollés Sanz ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería y chacinería, con emplazamiento en calle Vieja, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 15 de diciembre de 1987. — El alcalde, José Albiac.

NOVILLAS

Núm. 79.759

Don José Villanueva Supervía ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del contrato de arrendamiento del local de propiedad municipal sito en la calle General Moscardó, de esta localidad.

Lo que se pone en conocimiento del público para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con la legislación vigente.

Novillas, 11 de diciembre de 1987. — El alcalde, Antonio Ruiz.

POZUELO DE ARAGON

Núm. 79.754

Don Luis-Mariano Cardiel Ramas ha solicitado licencia para establecer la actividad de ganado lanar, con emplazamiento en zona rústica, paraje "Bodegas-Cementerio", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pozuelo de Aragón, 15 de diciembre de 1987. — La alcaldesa.

SOFUENTES

Núm. 79.760

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1987, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 de 1987.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 450 del Real Decreto-ley 781 de 1986, de 18 de abril, en concordancia con el artículo 446 del mismo texto legal.

Sofuentes, 14 de diciembre de 1987. — El alcalde, Angel Bueno Villanueva.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 79.762

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1987, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 de 1987.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 450 del Real Decreto-ley 781 de 1986, de 18 de abril, en concordancia con el artículo 446 del mismo texto legal.

Sos del Rey Católico, 14 de diciembre de 1987. — El alcalde.

UNDUES DE LERDA

Núm. 79.761

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1987, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 de 1987.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 450 del Real Decreto-ley 781 de 1986, de 18 de abril, en concordancia con el artículo 446 del mismo texto legal.

Undués de Lerda, 14 de diciembre de 1987. — El alcalde, Máximo Sánchez Elarre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 76.154

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 594 de 1987, a instancia de Aragonesa de Avals, S. G. R., representada por la procuradora señora Domínguez, contra don Félix Navarro Estela y doña

Victoria Herrero Cuartero, domiciliados para notificaciones en calle Francisco de Goya, 5, de Gallur, se ha acordado por providencia del día de la fecha librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes que se dirán, especialmente hipotecados que se persiguen de la propiedad de dichos demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación, excepto la parte actora.

2.^a Se admitirá postura por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, estando de manifiesto en Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de febrero de 1988; en ella no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado en todo o en parte y quedar desierta, segunda subasta el 11 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 % del tipo de la segunda. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

Rústica. — Campo regadío de quinta, en término de Gallur, partida "Requero", de 9 hanegadas o 64 áreas 35 centiáreas. Linda actualmente: norte, Angel Cuartero; sur, herederos de Domingo Serrano y Camino Real; este, escorredero del Canal Imperial y Nicasio Navarro. En el catastro es parcela 121, a, b, c, del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.354, libro 91, folio 48, finca número 8.075-N. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Casa con solar, en la calle Goya, 14, de Gallur, de 100 metros cuadrados, de los que corresponden 50 metros cuadrados a la casa y otros 50 al solar. Linda: frente, dicha calle; derecha entrando, Mariano Navarro; izquierda y fondo, finca de don Francisco Aragüés Lobera. Está inscrita en el Registro de Borja al tomo 1.337, libro 90, folio 101, finca 8.056-N. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 76.437

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que los días 10 de marzo, 7 de abril y 5 de mayo próximos, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, de las fincas que se describen a continuación, acordadas en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 843 de 1986, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, representada por el procurador señor Barrachina, contra Hornos Farjas, S. L., con domicilio en Zaragoza (carretera de Zaragoza a Castellón, Km. 6, apartado de correos 219):

Edificio industrial, en el sindicato o término de Miraflores, de esta ciudad (partida "Llanos de la Cartuja"), a la altura del kilómetro 6 de la carretera de Zaragoza a Castellón. Ocupa una superficie de 5.820,61 metros cuadrados. Consta lo edificado de un edificio frontal, con planta de semisótano, para exposición de accesorios y una planta alzada para las oficinas administrativas, y dos naves industriales, y todo lo edificado adosado entre sí, estando la fachada principal a una distancia de 23,50 metros cuadrados lineales, desde el eje de la carretera y la valla que circunda la finza a diez metros. Las edificaciones están rodeadas de calles de servicio. Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de esta ciudad, al tomo 3.768, libro número 1.727, folio 206, finca 85.309. Valorada en 50.044.000 pesetas.

2. Finca número 3. — Local comercial señalado con el número 2, situado en la planta baja del edificio en la avenida del Doctor Gálvez Ginachero, 5, de Málaga, con superficie de 87,8 metros cuadrados y construida con elementos comunes, de 93,88 metros cuadrados. Su cuota es de 2,130 % en el total valor del edificio y en sus elementos comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.214, folio 203, finca 6.666-A, inscripción cuarta. Valorado en 2.500.000 pesetas.

3. Finca número 43. — Local en la planta de sótano del edificio en avenida del Doctor Gálvez Ginachero, número 5, de Málaga, con una superficie de 84 metros cuadrados. Está comunicado interiormente con el local comercial número 2, de planta baja antes descrito. Su cuota es de 2,10 % en el valor del edificio y en sus elementos comunes. Inscrito en el

Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.299, folio 37, finca 17.486-A, inscripción tercera. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignarse previamente el 20 %, y para la segunda y tercera el 20 % del 75 % de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a la valoración en la primera subasta; en la segunda, inferiores al 75 %, y la tercera será sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 76.157

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 435 de 1986, a instancia del actor don Teodoro Concha García, representado por el procurador señor Alamán, y siendo demandado don Enrique Lafuente Laborda, con domicilio desconocido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de febrero de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso primero, puerta 5, en la primera planta alzada, escalera 3, de la casa número 84 de calle Miguel Servet, de esta capital, de 89,43 metros cuadrados y cuota de 3,4016 %, con anejo inseparable de plaza de aparcamiento y trastero número 7 en planta de sótano. Tasado en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 76.441

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 82 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados don Esteban Chacón Martínez y doña Elena Echevarría Álvarez, con domicilio en calle Alvaro de Bazán, 3, primera, de Valencia, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defectos de los títulos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse

lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Tercera parte indivisa en nuda propiedad de tierra denominada "Los Arrifes y Las Vegas", de labor, encinas, pasto y monte bajo, con una cabida de 133 hectáreas. Linda: por el norte, con finca "Chuminea, Ferreras y Marquiños"; sur, con resto de la finca matriz de Josefina Martínez López-Carrasco; este, con finca de "Regos de Oro y Fuente Silva", y oeste, con "Los Arrifes de Abajo". Inscrita en el folio 196 del tomo 572 del archivo general, libro 200 del Ayuntamiento de Olivenza, finca número 10.002. Valorada en 4.450.000 pesetas.

2. Urbana. — Sexta planta indivisa, en nuda propiedad, de la casa sita en calle López de Ayala, número 18, de Olivenza, que mide 20,25 metros de fachada por 20 metros de fondo, aproximadamente. Linda: por la derecha entrando, con Josefina Llorente Marzal y hermanos; izquierda, con Manuel Ramallo Acuña, y espalda, con Antonio Joaquín Pinto y corrales de José-María Díaz. Inscrita al folio 140, tomo 181, libro 71 de Olivenza, finca núm. 1.173. Valorada en 800.000 pesetas.

3. Rústica. — Tercera parte indivisa, en nuda propiedad, de una dehesa llamada "Arrifes de Arriba y Fuente de Silva de Abajo", de 467 hectáreas, compuesta de pasto, labor y encinas, con casa-cortijo, fuente-pilares y huerta con naranjos, olivos y árboles frutales. Linda: por el este, con dehesas de "Los Cobones", "Regos de Oro" y "La Chimenea"; norte, con porción que fue segregada de esta finca; sur, con la de "Asesera y Matanzas", y oeste, con las de "Arrifes de Abajo", "Rabo de Lobo" y "Asesera". Se halla inscrita al folio 223 del tomo 192, libro 75 del Ayuntamiento de Olivenza, finca 4.972. Valorada en 15.560.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 74.569

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 741 de 1987 se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de noviembre de 1987. — El Ilmo. señor magistrado don Julio Arenere Bayo, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Miguel Bayona Rodríguez, representado por la procuradora señora Ibáñez y dirigido por el letrado señor Ortiz, contra herederos desconocidos de don Víctor Conde Cortés, y...»

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados, herederos desconocidos de don Víctor Conde Cortés, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, don Miguel-Angel Bayona Rodríguez, de la cantidad de 255.435 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éste, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el secretario, que doy fe. (Rubricados.)

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma al demandado, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 75.293

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número 304 de 1987-A, a instancia de María-Luisa Martínez Burgaz, representada por el procurador de los Tribunales señor Lozano Sanz, contra Luis-Miguel Rodríguez Sierra, que ha permanecido en rebeldía, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de noviembre de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Antonio-Eloy López Millán, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, ha visto los presentes autos de divorcio número 304 de 1987-A, seguidos entre partes: de la una, como demandante, María-Luisa Martínez Burgaz, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza, representada en turno de oficio por el procurador de los Tribunales don Ricardo Lozano Sanz y asistida por el letrado don José-Luis González Marqueta, y de la otra, como demandado, Luis-Miguel Rodríguez Sierra, mayor de edad, casado y de esta vecindad, cuyo paradero se desconoce, declarado en situación procesal de rebeldía, y...»

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Ricardo Lozano Sanz, en nombre y representación de María-Luisa Martínez Burgaz, contra Luis-Miguel Rodríguez Sierra, sobre petición de divorcio, debo declarar y declaro el divorcio de ambos cónyuges y, en consecuencia, la disolución del vínculo civil que les une, sin perjuicio del canónico, y sin hacer declaración sobre costas en este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a los procuradores personados y al demandado por edictos, que se colocarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, y firme la misma, comuníquese al Registro Civil donde se celebró el matrimonio de los litigantes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Eloy López Millán.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado Luis-Miguel Rodríguez Sierra, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 78.905

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación número 472 de 1987-B, instada por doña María-Teresa Asenjo Lostao, representada por el procurador señor García Mercadal, contra don Luis Alfonso Silvestre Segura, y por medio de la presente se cita al demandado don Luis-Alfonso Silvestre Segura, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en autos en legal forma el día 12 de enero de 1987, para comparecencia de justicia gratuita.

Y para que sirva de citación en forma a dicho demandado expido y firmo la presente en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 78.329

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 428 de 1987-A, seguidos a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por la procuradora señora Uriarte, contra don Manuel Ortiz Sánchez y doña María del Pilar López Torres, con domicilio en Murcia (avenida San Juan de la Cruz, edificio Infante, torre tercera, sexto B), en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble hipotecado que luego se dirá, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de marzo de 1988; en el supuesto de que no hubiere postor en dicha primera subasta tendrá lugar la segunda subasta el día 25 de abril siguiente, y para que tenga lugar la tercera subasta, en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se fija el día 23 de mayo próximo inmediato, todas ellas a las 10.00 horas y en el sala de audiencias de este Juzgado.

Asimismo se hace saber a los licitantes:

1.º Que el tipo de la subasta es de 5.500.000 pesetas para la primera subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.º Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría. Se advierte que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.

7.º El tipo para la segunda subasta será el 75 % de la primera

8.º La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

El inmueble hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Solar en término de Murcia, partido de Puente de Tocinos, pago de "Aljada", que linda: al norte, doña Francisca Marín Mompeán y resto de donde se segrega, que se edificó por don Manuel Ortiz; al sur, don Francisco Bofarull, con ladrona de desagüe por medio; al este, camino de servicio, y al

oeste, don Francisco Asensio Marín. Tiene una cabida de 23 áreas 40 centiáreas y 40 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.846, libro 208 de la sección sexta, folio 106, finca 15.724. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 3****Cédula de notificación y requerimiento**

Núm. 78.587

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 773 de 1987, sobre hurto, contra Antonio Martínez Sanromán, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado para cumplir el arresto que le fue impuesto en sentencia firme.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

Núm. 78.588

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 804 de 1987, sobre hurto, contra Luis Cantín Mingarro, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado para cumplir el arresto que le fue impuesto en sentencia firme.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

Núm. 78.589

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.117 de 1987, sobre estafa, contra Angela Lavilla Pérez, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.530 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto para cumplir el que le fue impuesto en sentencia firme.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

Núm. 78.590

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.859 de 1987, sobre daños, contra Luis-Miguel Pérez Andrés, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 10.500 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto para cumplir el que le fue impuesto en sentencia firme.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

Núm. 78.591

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 491 de 1987, sobre estafa, contra Rosendo Sánchez Rodríguez, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.110 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto, para cumplir el que le fue impuesto en sentencia firme.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 78.257

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.471 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de noviembre de 1987. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, visto el presente juicio de faltas seguido por daños y hurto, contra don Dimas González González, habiendo sido parte el señor fiscal de distrito, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Dimas González González a la pena de cuatro días de arresto menor por la falta de hurto ya definida, con abono de todo el tiempo que hubiera estado privado de libertad por esta causa, y a la pena de 20.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día por cada 2.000 pesetas o fracción de la misma si quedare impagada, por la falta de daños asimismo definida, y al pago de las costas del juicio. Cayendo en comiso el bidón de plástico y el tubo también de plástico, a los que se dará su destino legal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Dimas González González, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 78.326

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 389 de 1986, a instancia de Comunidad de propietarios de las casas números 19 y 21 de la calle San Juan de la Peña, de Zaragoza, representada por el procurador señor Uriarte González, y siendo demandado don Alejandro Bellostas Ara, con domicilio en San Juan de la Peña, 19 y 21, casa 3, primero D, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de febrero de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso primero D de la casa números 19 y 21 de la calle San Juan de la Peña, de Zaragoza. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo número 1.710, folio 113, finca 40.196. Valorado en 3.900.000 pesetas.

Dicha vivienda se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la empresa Edalto, S. A., con domicilio en calle Conde Alperche, núm. 5, y según escritura de compraventa fue vendida al demandado por escritura de 17 de octubre de 1985.

Existe también hipoteca a nombre de Banco Hispano Americano.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El juez, Luis Blasco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 76.029

Doña María-Luisa Hernando y Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.023 de 1987, seguido por denuncia de José-Angel Orta Crespo, contra Antonio Hernaiz Galochino, por el hecho de estafa y daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 21 de noviembre de 1987. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre estafa y daños, contra Antonio Hernaiz Galochino...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Hernaiz Galochino, como autor de una falta del artículo 587-3.^o del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y, como autor de una falta del artículo 597 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, pago de las costas y que indemnice a José-Angel Orta Crespo en 9.184 pesetas por daños y 1.000 pesetas por el importe de la carrera.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Antonio Hernaiz Galochino, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 76.450

Doña María-Luisa Hernando y Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.342 de 1987, seguido por denuncia de atestado de la Guardia Civil, contra nadie, por el hecho de daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 21 de noviembre de 1987. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños por imprudencia, contra nadie...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Jesús Beltrán Ruiz y a Miguel Berzosa Vallejo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a Francisca Gil Lázaro, como responsable civil subsidiaria, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 76.458

Doña María-Luisa Hernando y Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.534 de 1987, seguido por denuncia de Aurelia Barón García, contra Luis-Miguel de la Torre Burillo, por el hecho de lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 21 de noviembre de 1987. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones en agresión, contra Luis-Miguel de la Torre Burillo, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Luis-Miguel de la Torre Burillo, con declaración de oficio de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a Aurelia Barón García, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 76.460

Doña María-Luisa Hernando y Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.330 de 1987, seguido por denuncia de Jesús Laborda García, contra José-Antonio Pellejero Mainar, por el hecho de daños en imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 21 de noviembre de 1987. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en imprudencia, contra José-Antonio Pellejero Mainar, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio Pellejero Mainar, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, pago de las costas procesales y que indemnice a Servisel en 13.216 pesetas, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria a María-Pilar Miguel Miñán.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a María-Pilar Miguel Miñán, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 74.492

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 978 de 1987, sobre hurto, contra Rafael Ramírez Díez, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 0 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el cumplimiento del arresto impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Rafael Ramírez Díez, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 77.771

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.599 de 1987, sobre daños por imprudencia, contra Francisco-Javier Casado Ruiz, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 62.713 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Francisco-Javier Casado Ruiz, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

Núm. 77.772

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.063 de 1986, sobre daños por imprudencia, contra Sebastián Floría Hernández y María-Rosa Sanz Castellanos, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 42.731 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dichos penados por término de tres días, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los penados indicados, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 77.773

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.348 de 1987, sobre estafa, contra Juan-Francisco Pablo Encinas, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 750 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Juan-Francisco Pablo Encinas, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 80.175

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.543 de 1987, por lesiones en accidente de tráfico, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Martin R. Smith, actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio en faltas se ha señalado el día 4 de enero de 1988 y hora de las 9.55, en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle San Andrés, 12, bajo); debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Martín R. Smith, se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 76.444

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 872 de 1987, por lesiones y daños, se cita por la presente a Bohne Agnes Selma, Angermann; Stickler Ulrike Irene y Rainer Neumeier, todos ellos súbditos alemanes, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero de 1988, a las 12.10 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Bohne Agnes Selma, Angermann; Stickler Ulrike Irene y Rainer Neumeier, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo la presente en Calatayud a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

**COMUNIDAD DE REGANTES
ACEQUIA DE QUINTO**

Núm. 79.232

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a los partícipes de esta Comunidad de Regantes para el próximo día 22 de enero de 1988, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 en segunda, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Liquidación ejercicio 1987.
- 3.º Memoria actividades realizadas en 1987.
- 4.º Presupuestos ingresos y gastos para 1988.
- 5.º Propuesta Sindicato: Cancelación contratos aguas sobrantes.
- 6.º Normativa riego próxima campaña.
- 7.º Contratación limpiezas.
- 8.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Quinto de Ebro, 15 de diciembre de 1987. — El presidente, José-María Mata Portolés.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8